



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa.-Ejército de Tierra) materializadas en el expediente a tramitar como contrato de SUMINISTROS

con objeto: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PISTA DE APLICACIÓN DE INSTRUCCIÓN FÍSICO-MILITAR EN LA BASE DE "HOYA FRÍA"**

cuyo fin es:

Al objeto de construir una Pista de Obstáculos de Pentatlón Militar, en el Acuartelamiento de Hoya Fría, en Tenerife, en las condiciones establecidas en el proyecto del BATALLÓN DE ZAPADORES XVI de la BRIGADA "CANARIAS XVI", se hace necesario adquirir el material necesario de construcción para la ejecución de las obras.

Según acuerdo del Consejo de Ministros del 12/04/19, en la que se aprueba los créditos para OMP 2019, y en relación con lo establecido en la Instrucción de DIGENECO 334/01/2013 sobre gestión de gastos de las FAS en OMP, la División de Planes del Estado Mayor Conjunto del Estado Mayor De La Defensa autoriza la línea de gasto "C.05 OBRAS CIVILES".

La UCO que manifiesta la necesidad tiene encomendado estos fines institucionales según Instrucción 7/2016, de 19 de enero, del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se desarrolla la organización del Ejército de Tierra.

La no realización del contrato supondría la imposibilidad de ejecución de la obra y una disminución de la preparación del personal perteneciente a las UCO para realizar operaciones de mantenimiento de la paz.

Por lo expuesto, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer la necesidad descrita en el presente informe.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 2019

EL CORONEL JEFE

Ramón Palmer Torres